

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2022/6273 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 06/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas o anulación de partidas de gastos no comprometidas.*

Edicto

Doña Mariola Aranda García, Alcaldesa-Presidenta de la ELA Estación Linares-Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 06/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas o anulación de partida de gastos no comprometidos, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177,2 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente queda expresado en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
231. 21200	Reparaciones Centro Mayores	17.331,00
153. 22199	Adquisición contenedores cenizas	4.100,00
450. 62400	Adquisición Dumper obras y servicios públicos	20.600,00
	TOTALES	42.031,00

Esta modificación se financia con bajas o anulación partidas de gastos no comprometidos, en los siguientes términos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
165. 13001	Retribuciones complementarias oficial electricista	
165. 16000	Seguridad social oficial electricista	8.900,00
450. 13104	Retribuciones básicas oficial de obras y servicios	9.358,00
450. 13105	Retribuciones comp. oficial de obras y servicios	18.635,00
450. 16000	Seguridad social oficial de obras y servicios	540,00
	TOTALES	42.031,00

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que fue aprobado el

Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estación Linares-Baeza, 14 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.